

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2012-7429 *Solicitud de Extensión del Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos, de Burgos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 4.2 y 10 del Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de Convenios Colectivos, se informa que D. Justo San Millán Gómez, Secretario General de la Federación de Servicios de UGT y D. Fernando Ortiz Fernández, Secretario de Organización de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. de Cantabria, han solicitado la extensión del convenio colectivo del sector de oficinas y despachos de Burgos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De acuerdo con los preceptos citados y a los efectos de información pública; y, posible intervención de los interesados, se les comunica que el correspondiente expediente se encuentra en el Servicio de Relaciones Laborales, Calle Rualasal, nº 14, 1ª planta, de Santander, donde puede ser examinado en el plazo de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio y en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes).

Santander, 24 de mayo de 2012.
La directora general de Trabajo,
Rosa Mª Castrillo Fernández.

2012/7429

CVE-2012-7429